



Para despachos de oficio quatro meses

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y QUATRO.

oido, y el contexto del no Papel, y Sista, que se le yeron a la
letra; confuso en este negocio. Acordo se escriba a
su Magestad las debidas oraxias, por los favores y aten-
cion que dispensa a este Ayuntamiento, de que queda
reconozido con toda gratitud; y que continuando dicho Señor
en su Comision suplique al Sr. Obispo facilite para
razon del Estado actual de los Pueblos, segun y como
resulta del Empadronamiento del Cumplimiento
de Iglesia de este año, por ser el que coneresita y cono-
biene para la pretension de este Ayuntamiento; que
dando colocado el Papel remitido por su Magestad con la
Sista a dicho Sr. Juan Fr. Navarro, en este Cabildo,
para lo efecto que conduxcan.

Se paguen de gastos esen-
tuales las Carreras de
Azeyte p. alumbrar a
la Purissima Concepcion,
colocada en el Malecon

Diase la inxtancia de Alejandro Ariza
Quaxda del Malecon, para que se le entreguen las caxas
de Azeyto que acostumbra dar anualmente
esta Ciudad, para alumbrar a Maria Ma. de la Concep-
cion, colocada por triunfo en el Digue o de lo Malecon;
El testimonio del Acuerdo de este Ayuntamiento

